

# LA NACIÓN.

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, núm. 4, cuarto segundo derecha.—En provincias, en casa de nuestros correspondientes, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Jueves 4 de Enero de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Por conducto de correspondientes, ó girando contra el suscriptor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 280.

Año III.—Núm 514

## BOLETIN DE LOS COMITÉS DEL PARTIDO PROGRESISTA.

Comité progresista del partido judicial de Cervera Rio Alhama.

Cervera 20 de Diciembre de 1865.

Señor presidente y demás individuos de la junta directiva del Comité Central.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: Incluyo á usted copia del acta levantada en la reunion habida el 10 del corriente para la formación de un Comité progresista en este juzgado y pueblos de que se compone, habiendo quedado constituido definitivamente y nombrada la junta directiva; asimismo lo hago de la carta del Excmo. señor duque de la Victoria que tuvo á bien dirigirlas, admitiendo la presidencia honorífica que por unanimidad le designamos, siendo para nosotros altamente satisfactorio nos haya dispensado la alta honra de ser nuestro presidente honorario hombre á quien la nacion toda debe tantos beneficios por todos conceptos, como defensor de los principios liberales.

Los individuos que forman este Comité son de conocidos antecedentes, y en quien están encarnadas las doctrinas que contiene nuestro credo político, y que siempre y en cualquier ocasion sabrán defenderlas con orgullo y dignidad, y arrostrar, si necesario fuese, cuantos peligros se presenten; nuestra causa es legal; nuestra causa es legítima; nuestra causa es santa, es defendida y sostenida por la generalidad de todas las clases de la sociedad; en una palabra, es el ideal adecuado y necesario á la actualidad. A nuestro partido, y en tiempo bien breve, es, á no dudar, á quien está reservado el planteamiento de sus principios en toda su pureza, y el que con su marcha política trocará el malestar que afecta á esta nacion, digna de mejor suerte.

Obramos con regularidad y union; seamos la admiración de nuestros enemigos políticos como hasta aquí, por la disciplina que se observa en todos los actos de nuestro gran partido, donde cada uno de los muchos hombres importantes con que cuenta propone un medio, una reforma; se toma en consideración, se discute con mesura y orden, y se resuelve por mayoría, acatando todos el acuerdo de esta como el mas acertado, sin que haya divergencia ni resentimiento personal, como pruebas tienen dadas de este gran patriotismo y abnegacion: solo nos resta advertir que estamos dispuestos ya directa, ya por conducto del Comité provincial, á cumplimentar en todo y por todo los acuerdos que emanen del Comité Central.

Por la premura del tiempo desde la iniciativa á la formación del Comité, faltan bastantes individuos, tanto de la localidad como de los pueblos del partido, que se irán adhiriendo; por lo que se ha dispuesto que el acta original quede abierta.

Con este motivo se ofrecen á las órdenes de ustedes atentos SS. Q. B. S. M.—Antonio Calahorra.—J. Cruz Rubio.—Andrés Escudero.—Martin Castillo.—Pedro Nolasco Moreno.

Acta. En la villa de Cervera, á diez de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en virtud de convocatoria, y con el correspondiente permiso de la autoridad local, los individuos pertenecientes al partido progresista de la misma y su distrito judicial, habiéndose manifestado por el señor presidente interino el objeto de la reunion, cual era el tratar de proceder á la formación de un Comité progresista en el que debieran tener participacion todos los pueblos del partido; previa una ligera discusion, se acordó nombrar una comision nominadora para que designase los individuos que lo habian de constituir; la que habiéndose retirado algunos instantes, y despues de conferenciar entre sí, propuso á los señores siguientes:

Presidente honorario, el excelentísimo señor duque de la Victoria.—Presidente, D. Antonio Calahorra.—Vicepresidente primero, D. Juan Cruz Rubio.—Vicepresidente segundo, D. Andrés Escudero.—Vocales, D. Galo Sanz, por Cornago.—D. Roman Erce, por Igea.—D. Romualdo Miguel, por Aguilar.—D. Agapito Rodriguez, por Muro.—Secretarios: D. Pedro Nolasco Moreno y D. Martin Castillo, cuyos individuos todos fueron aceptados por unanimidad.

Con lo cual se dió por terminada la sesion, acordando se pasara una copia de esta acta al Comité Central y otra al de provincia.

Nota de las personas que concurrieron á la junta, y de las que, no habiendo podido acudir personalmente, se han adherido á lo acordado en ella:—D. Antonio Calahorra.—Juan Cruz Rubio.—Andrés Escudero.—Pedro Nolasco Moreno.—Martin Castillo.—Galo Sanz.—Roman Erce.—Romualdo Miguel.—Agapito Rodriguez.—Prulino Sellen.—Antonio Miguel y Leon.—Manuel Martinez.—Pablo Moreno.—Cipriano Gonzalez.—Miguel Morales.—Facundo Ochoa.—Pascual Escudero.

—Alejandro Gonzalez.—Bonifacio Rubio.—Francisco Melero.—Valentin Gonzalez.—Fernando Medurga.—Mamuel Remon y Jimenez.—Antonio Alfaro y Jimenez.—Estéban Gomez.—Gregorio Moreno.—José Benito.—José Joaquin Ochoa.—Ezequiel Ochoa.—Hermenegildo Picaza.—Raimundo Zapatero.—Blas Jimenez.—Vicente Gil.—Valero Pelaez.—Inocencio Jimenez.—Juan Gomez.—Bonifacio Ochoa.—Antonio Miguel y Sainz.—Baltasar Moreno.—Santos Ochoa.—Pablo Arnedo.—Estéban Coloma.—Agapito Pelaez.—Jorge Gonzalez.—Patricio Agreda.—Benito Gonzalez.—Guillermo Perez.—Anacleto Corellano.—Felipe Duarte.—Isidro Perez.—José María Bermejo.—Francisco Garjo.—Casimiro Lacruz.—Calixto Coloma.—Vicente Garaleta.—Pedro Gomez.—José Madurga.—Eusebio Moreno.—Casimiro Moreno.—Francisco Gutierrez.—Antonio Saenz Guinea.—Francisco Alfaro.—Fulgencio Perez.—Domingo Perez.—Antonio Vera.—Eugenio Mayor.—Pascual Lopez de Medrano.—Juan Alvarez.—Bernardo Benito.—Casimiro Herrero.—Santos Hernandez.—Manuel Perez Oñate.—Félix Guerrero.—Eusebio Alvarez.—Manuel Jimenez Redal.—Celestino Cabello.—Eluterio Mendoza.—Felipe Benito.—Bautista Perez.—Diego Lafuente.—Vicente Gonzalez Sainz.—Eusebio Lauroba.—Juan José Lapena.—Vicente Gonzalez Guerrero.—Gaspar Miguel.—Ambrosio Rubi.—Laureano Guerrero.—Laureano Soria.—Cirilo Jimenez.—Celestino Lapena.—José María de la Patilla.—Manuel Guimenez Alfaro.—Alejandro Perez.—Julian Guerrero.—Pablo Ruiz.—Andrés Rubi.—Manuel Guimenez Hortelano.—Bonifacio Gonzalez.—Cruz Herrero.—Pedro Alvarez.—Eulogio Garcés.—Pedro Gonzalez.—Manuel Jimenez y Guimenez.—Pedro Saiz Miguel.—Leon Vallejo.—Casto Sainz Miguel.

Y para que conste, doy la presente que firmo en Cervera Rio Alhama, á 20 de Diciembre de 1865.—V.º B.º—Antonio Calahorra, presidente.—Es copia.—Pedro Nolasco Moreno, secretario.

Comité progresista del partido de Valderrobres.

Valderrobres 3 de Diciembre de 1865.

Excmo. señor presidente y vocales de la junta directiva del Comité Central progresista.

Apreciables y distinguidos correligionarios: Con la circular que ustedes se han dignado remitir á este Comité con fecha 23 del finado Noviembre, ha recibido el Manifiesto que con la del 20 dirige ese Central á la nacion, relativo á que nuestro partido no tome parte alguna directa ni indirecta en las presentes elecciones de diputados á Cortes.

Tan acertada disposicion será fiel y exactamente cumplida por nuestros amigos políticos de este distrito, de lo cual han dado y están dando la mas solemne prueba en los dos dias de elecciones que han transcurrido, permaneciendo tranquilos y cruzados de brazos, sin que ni uno solo haya dejado de permanecer fiel á la bandera del progreso, ni se haya descaído de la senda que le marca su deber.

Esta junta ha visto y examinado con la mayor detencion el Manifiesto y carta de adhesion del Excmo. señor duque de la Victoria, que le acompaña, y ha observado con placer que han sido bien interpretados los deseos de nuestro partido; encuentra fiel y exacta la historia que se hace de nuestra situacion pasada y presente, justas y legítimas las aspiraciones que comprende, digno y elevado el lenguaje que se usa, y absolutamente indispensable, en las criticas circunstancias por que la nacion está atravesando, el acuerdo tomado; por lo tanto, merece todas nuestras simpatías y humilde aprobacion: nos adherimos al mismo con la sinceridad del mas puro y acendrado patriotismo, y felicitamos cordialmente á las personas que han sabido concebir, vetar y redactar un documento de tanta importancia y que tan buenos resultados dará sin duda á la sacrosanta causa de la libertad.

Dignense ustedes hacer presente á esa Comité Central la lealtad y obediencia que esta junta prestará á sus acuerdos, y la sinceridad de los que tienen el honor de ponerse á sus órdenes y ofrecerse con la mas distinguida consideracion sus seguros servidores y amigos Q. S. M. B.—El presidente, Miguel Clouquiyá.—El vicepresidente, Antonio Nicolán.—Los vocales, José Bas.—José Portoles.—Joaquin Gaudó.—Joaquin Prades y Crespo, secretario.

MADRID.

JUEVES 4 DE ENERO.

No es nuestro ánimo añadir excitacion á la excitacion que nos atribula, ni exagerar el cuadro de nuestras zozobras del momento. Ni es ese el estilo que cultivamos, ni nuestro patriotismo nos permite explotar los males públicos, cuando para la defensa de nuestras opiniones, francamente progresistas, nos bastan nuestra constancia y nuestra entereza; y sobre todo, cuando para encontrar argumentos

Nuestra voz se ha perdido en el vacío; estériles han sido nuestras razonadas observaciones, y la leal exposicion de nuestros sentimientos; la reaccion ha avanzado terriblemente; la reaccion que empezó poniendo en litigio todas las reformas, todos los progresos que caracterizan la época en que vivimos; que mas tarde lo anatemizó todo, predicando la venganza en nombre del cielo, ha concluido poniendo en peligro todo, sin exceptuar, como si la Providencia se hubiese encargado de castigar su loco orgullo, los mismos intereses á que ha rendido y rinde hipócrita culto.

Consecuencias lógicas, y por consiguiente indeclinables, de los errores y de la temeridad de ayer es la profunda alarma que ahora cunde en todas direcciones, y que así extiende su deplorable influjo sobre el campo de la reaccion como sobre el palenque en que las huestes liberales lo esperan todo de su perseverancia, de la firmeza de sus convicciones y no poco tambien de la inconcebible ceguera de sus enemigos.

## LAS ASOCIACIONES ESCOLARES.

Si el Congreso de Lieja no hubiera servido para otra cosa que para hacer perseguir á los cinco estudiantes que han sido expulsados para siempre de las aulas francesas, tal vez incurriríamos en la debilidad de lamentarnos de este exiguo resultado; y decimos tal vez, porque la misma persecucion de que el gobierno imperial hace víctima á esos jóvenes

dijo: Sosegáos, señor Lorenzo, que antes que me respondais palabra, quiero que la hermosa que vareis en la que quiero recibir por mi esposa, os obligue á darme la licencia que os pide; porque es tal y tan extremada, que de mayores yerros será discípula.

Esto dicho, se levantó y entró donde Cornelia estaba riquisimamente adornada con todas las joyas que el niño tenia, y muchas mas. Cuando el duque volvió las espaldas, se levantó don Juan, y puestas ambas manos en los dos brazos de la silla donde estaba sentado Lorenzo, al oído le dijo: por Santiago de Galicia, señor Lorenzo, y por la fé de cristiano y de caballero que tengo, que así deje yo salir con su intencion al duque como volverme moro: aquí, aquí, y en mis manos ha de dejar la vida, ó ha de cumplir la palabra que á la señora Cornelia vuestra hermana tiene dada, ó á lo menos nos ha de dar tiempo de buscarla, y hasta que de cierto se sepa que es muerta, él no ha de casarse. Yo estoy de ese parecer mismo, respondió Lorenzo. Pues del mismo estará mi camarada don Antonio, replicó don Juan. En esto entró por la sala adelante Cornelia enmedio del cura y del duque, que la traía de la mano, detrás de los cuales venian Sulpicia, la doncella de Cornelia, que el duque habia enviado por ella á Ferrara, y las dos amas, la del niño y la de los caballeros.

Cuando Lorenzo vió á su hermana, y la acabó de registrar y conocer, que al principio la imposibilidad á su parecer de tal suceso no le dejaba entrar en la verdad, tropezando en sus mismos pies, fué á arrojarle á los del duque, que le levantó, y le puso en los

brazos de su hermana, quiero decir, que su hermana le abrazó con las muestras de alegría posible. Don Juan y D. Antonio dijeron al duque, que habia sido la mas discreta y mas sabrosa burla del mundo. El duque tomó el niño que Sulpicia traía, y dándosele á Lorenzo, le dijo: recibid, señor hermano, á vuestro sobrino y mi hijo, y ved si queréis darme licencia que me case con esta labradora, que es la primera á quien he dado palabra de casamiento.

Seria nunca acabar contar lo que respondió Lorenzo, le que preguntó D. Juan, le que sintió D. Antonio, el regocijo del cura, la alegría de Sulpicia, el contento de la consejera, el júbilo del ama, la admiracion de Fabio, y finalmente el general contento de todos. Luego el cura los desposó, siendo su padrino don Juan; y entre todos se dió traza que aquellos desposorios estuviesen secretos hasta ver en qué paraba la enfermedad que tenia muy al cabo á la duquesa su madre, y que en tanto la Sra. Cornelia se volviese á Bolonia con su hermano. Todo se hizo así; la duquesa murió, Cornelia entró en Ferrara alegrando al mundo con su vista; los lutos se volvieron en galas, las amas quedaron ricas, Sulpicia por mujer de Fabio, D. Antonio y D. Juan contentísimos de haber servido en algo al duque, el cual les ofreció dos primas suyas por mujeres con riquísimo dote. Ellos dijeron que los caballeros de la nacion vicentina por la mayor parte se casaban en su patria, y que no por necesidad, pues no era posible, sino por cumplir con su loable costumbre y la voluntad de sus padres, que ya los debían de tener casados, no aceptaban tan ilustre ofrecimiento.

ced? replicó Peralta. Sí, señor, respondió Campuzano. Seria por amor, dijo Peralta, y tales casamientos traen consigo aparejada la ejecucion del arrepentimiento.

No sabré decir si fué por amor, respondió el alférez, aunque sabré afirmar que fué por dolor; pues de mi casamiento ó ensamiento saqué tantos en el cuerpo y en el alma, que los del cuerpo para entreteñerlos me cuestan cuarenta sudores, y los del alma no hallo remedio para aliviarlos siquiera; pero porque no estoy para tener largas pláticas en la calle, vuesa merced me perdona, que otro dia con mas comodidad le daré cuenta de mis sucesos, que son los mas nuevos y peregrinos que vuesa merced habrá oido en todos los dias de su vida. No ha de ser así, dijo el licenciado, sino que quiero que venga conmigo á mi posada, y allí haremos penitencia juntos, que la olla es muy de enfermo, y aunque está tasada para dos, un pastel suplirá con mi criado, y si la convalecencia lo permite, unas lonjas de jamon de Rute nos hará la salva, y sobre todo la buena voluntad con que la ofrezco, no solo esta vez, sino todas las que vuesa merced quisiere. Agradeciéselo Campuzano, y aceptó el convite y los ofrecimientos. Fueron á San Lorenzo, oyeron misa, llevóle Peralta á su casa, dióle lo prometido y ofrecióse de nuevo, y pidióle en acabando de comer le contase los sucesos que tanto le habia encarecido. No se hizo de rogar Campuzano, antes comenzó á decir de esta manera: Bien se acordará vuesa merced, señor licenciado Peralta, como yo hacia en esta ciudad camarada con el capitán Pedro de Herrera, que ahora está en Flandes.

había palabra dió el niño al cura, y volviendo las espaldas, se salió con gran prisa del edificio: En esta visto por Cornelia, volviéndose al cura, le dijo: ¿Ay, señor mío! ¿si se ha espantado el duque de verme? ¿si me tiene aborrecida? ¿si le he parecido feo? ¿si se le han olvidado las obligaciones que me tiene? ¿no me hablará siquiera una palabra? ¿tanto le cansaba ya su hijo, que así le arrojó de sus brazos? A todo lo cual respondió palabra el cura admirado de la huida del duque, que así le pareció que fuese huida antes que otra cosa, y no fué sino que salió á llamar á Peralta, y decirle: corre, Fabio amigo, y á toda diligencia vuelve á Bolonia, y di que al momento Lorenzo Bautista vuelve á Bolonia, y los dos caballeros españoles D. Juan de Vera y D. Antonio de Súenza, sin poner excusa alguna vengan luego á esta aldea: mira amigo, que vuelas; y no te vengas sin ellos, que me importa la vida el verlos.

No fué perezooso Fabio, que luego puso en efecto el mandamiento de su señor. El duque volvió luego adonde Cornelia estaba derramando hermosas y cristálinas lágrimas de sentimiento: cogióla el duque en sus brazos, y llorando lágrimas á lágrimas, mil veces le bebido el aliento de la boca, teniéndole el contenido atadas las lenguas; y así en silencio honesto y amoroso se gozaban los dos felices amantes y esposos verdaderos. El ama del niño y la criaba, por lo menos como ella decía, que por entre las puertas de otro aposento habian estado mirando lo que entre el duque y Cornelia pasaba, de gozo se daban de calabazas por las paredes, que no parecia sino que habian perdido

prueba la opresión, el despotismo que ahoga en Francia todas las manifestaciones de la libertad. Pero como el Congreso de estudiantes, por encima de extravíos naturales (lógicos en quienes, como los jóvenes franceses, ningún hábito de libertad han podido adquirir) ha producido el alto resultado de confundir en una misma corporación casi todas las juventudes de Europa, nosotros celebráramos en el alma que estas deliberaciones de los jóvenes se repitieran, y nos alegráramos de que nuestra juventud escolar, justificándose a los ojos de la Europa que se ha asombrado de verla tan parcamente representada en Lieja, estableciera en nuestro país centros de reunión y discusión, de los cuales se proscritiera la política, no porque deba proscibirse de sus meditaciones la juventud, sino para desarmar la vigilante suspicacia de nuestros gobiernos.

Si el de Francia ha tomado una actitud tan bárbara y tan ridícula a un mismo tiempo, no ha sido porque los estudiantes congregados en Lieja amenazaran tácita ni expresamente, directa ni indirectamente la paz y el orden, sino porque a las intranquilidades naturales de un régimen de gobierno unipersonal, se añadieron los alaridos de los clericales belgas y de los reaccionarios ó aduladores franceses.

¿Qué! basta para sacrificar á cinco jóvenes, á cinco familias, el que los primeros, estimulados por pasiones generosas, obedeciendo á las sollicitaciones del patriotismo, respirando enloquecidos el aire de libertad que el cesarismo ha destruido de su patria; basta esto, basta exaltarse, basta balbucear en el calor de la primera juventud una opinión extrema, terminante, exagerada, para ser perseguido, para ser vejado, para ser proscrito de la academia, de la universidad, para ser desheredado de la ciencia?

Los que juzgando por efectos momentáneos, abjuran de causas permanentes, ó son unos hipócritas, ó son unos cobardes.

Una de estas dos cosas seríamos nosotros, una de ellas sería la juventud española, si por temer que se repitiese en España la persecución que sufren en Francia los jóvenes que se congregaron en Lieja, se aparta del ideal que en ese Congreso buscaba, huye de sus iguales, esquiva la discusión, se abandona á la rutina oficial.

No: los jóvenes como todos los ciudadanos tienen el derecho de reunión para pensar, y nadie puede negarles el de crear asociaciones para estudiar los medios de dar mas vida á la enseñanza, la ciencia, el arte, las letras, agonizantes de inanición en nuestra patria.

Puesto que un país libre le ha dado el ejemplo, sigalo la juventud española; y si como allí ataca aquí los enemigos del progreso sus asociaciones, contéstelos con la moderación y la cautela, con la benévola indiferencia con que deben contestarse por los que buscan la ciencia á los que solo mezquindades buscan. Y para probar que ni aquí ni en parte alguna olvida la juventud la dignidad de su misión, cuando por atacar á las nuevas asociaciones se ataque á la primera, se deprime el Congreso de Lieja, justifiquenlo con la verdad que es esta:

Ni siquiera necesidad hay de enterarse de lo que dijeron en el Congreso de Lieja, donde solo se discutió y donde el mayor crimen cometido es de haber proferido una opinión.

Las reseñas inexactas han sido violentamente explotadas por los clericales.

Que en las sesiones, las doctrinas de subversión, de ateísmo y de materialismo, así como las de exagerado espiritualismo, tuvieron

sentado é instantáneo correctivo, y el embajador francés y clericales han promovido esa oposición indigna violentando las exigencias y callando lo bueno y generoso.

Los estudiantes del Congreso con cartas á la prensa han protestado repetidas veces de las reseñas inexactas y calumniosas.

Por lo mismo hasta La Patrie se desentendía de haber puesto mano profana en la cuestión.

Estas ligerísimas justificaciones bastarán para sellar los labios de los que combaten toda idea de progreso por miedo al progreso, no por razones, no por creencias, no por impulsos generosos.

Si esto no bastare, dispongan los estudiantes que realizando uno de sus derechos, se reúnan, den un documento bastante por sí solo para probar que la juventud reunida en Lieja respondía á todo sentimiento generoso, y era movida por estímulos absolutamente concordantes con el fin inmediato de la juventud: la creencia.

El documento á que nos referimos es la carta dirigida al rey Leopoldo II; en ella expresaba la asociación de los estudiantes el dolor que como á Bélgica entera le ha causado la muerte del primer Leopoldo; hacia á este verdadero institutor de la asociación estudiantil, y manifestaba la legítima esperanza de que el nuevo rey, siguiendo en todo las huellas de su predecesor, no solo respetaría la asociación, sino que contribuiría á hacerla permanente.

Una juventud que así se presenta ante el poder supremo del Estado, á cara descubierta, segura de sí misma, sin temblar, sin temer, es digna de ser imitada, porque en vez de encenagarse en las cloacas que sirven de atmósfera á otras juventudes, se alienta con el aire de la ciencia y desde esta se remonta tranquilamente á las demás esferas de la vida humana.

Esta sola actitud de los jóvenes de nuestros días basta para probar la excelencia del progreso.

Los abusos que hacen víctima á cinco estudiantes franceses; los gritos de diarios imperialistas; los aspavientos de periódicos neocatólicos; la afectación, las alharacas de los reaccionarios, en nada deben turbar el trabajo de la juventud; y si á lo que esta aspira no es mas que al santo fin de hacer asequible la creencia al mayor número buscando su libertad, aconsejando la independencia de otras esferas de la vida, siga la juventud en su trabajo nobilísimo.

ALZAMIENTO.

LA CORRESPONDENCIA de anteanoche y todos los periódicos ministeriales de ayer aseguraban que no había el menor sintoma de que pudiera turbarse el orden público. Y sin embargo, ayer, á las primeras horas de la mañana, circuló por todo Madrid la grave noticia de que una parte de las tropas acantonadas en las inmediaciones de la corte se había alzado en contra del Gobierno.

Bien pronto las medidas adoptadas por las autoridades confirmaron la noticia. Por la tarde, á eso de las tres y media, entraron por la puerta de Alcalá dos regimientos de coraceros y uno de cazadores á caballo, procedentes de Alcalá, mientras que por la puerta de Atocha salían columnas en persecución, al parecer, de los sublevados.

Al mismo tiempo se fijaba en las esquinas un bando declarando el distrito de Castilla la Nueva en estado de sitio y resignando la autoridad civil sus funciones. La población á la caída de la tarde presentaba un aspecto de

grande ansiedad, estando inundada la Puerta del Sol de gente de todas clases. No sabemos que se hubiese orden en sitio alguno, permaneciendo tranquilos los barrios extremos.

Con la declaración del estado de sitio no sabemos hasta qué punto podemos escribir sobre estos sucesos. Deseosos de que el periódico llegue á manos de nuestros suscriptores, vamos á trasladar las noticias que hallamos en los diarios de la noche.

LA CORRESPONDENCIA, en un suplemento extraordinario que publicó ayer tarde, decía lo siguiente:

«Hoy á las cuatro de la mañana ha recibido noticia el Gobierno de que se habían sublevado en Aranjuez y Ocaña los regimientos de Húsares de Calatrava y de Bailén, arrastrados solo por un comandante y algunos subalternos.

—El comandante que ha arrastrado á la sublevación á los regimientos de Bailén y Calatrava, se llama Basilio, ha servido en la expedición de Méjico, y ha sido ascendido por antigüedad hace tiempo.

—Inmediatamente que se tuvo noticia en Madrid de lo ocurrido en Aranjuez y Ocaña, pasaron á visitar los cuarteles de esta corte, los generales Serrano, Ros de Ojano, Smith y los demás jefes de división y brigada, y encontraron á los soldados animados del mejor espíritu, hasta el punto de haber prorumpido en vivas á la Reina y á los generales que los mandan.

—La sublevación de los regimientos de Bailén y Calatrava la han hecho populísimos oficiales, y solamente figura entre los sublevados un comandante. Los bravos y leales coroneles Heredia y Aldama que mandaban los cuerpos sublevados, en unión con la mayoría de los oficiales leales y del comandante de la Guardia civil de Aranjuez con la fuerza disponible de su mando se pusieron inmediatamente en seguimiento de los sublevados, resueltos á tratar, si quiera sea con riesgo de su vida, de que entraran en su deber los sublevados.

—Varios oficiales de los regimientos de Bailén y Calatrava se han presentado ya en Madrid á tomar órdenes del Gobierno.

—Dos veces intentaron los sublevados de Aranjuez apoderarse de la estación telegráfica, pero no pudieron conseguirlo.

—Al amanecer de hoy el duque de Tetuan en persona ha visitado la capitania general, el gobierno militar de la provincia y los parques, dictando sobre la marcha algunas disposiciones que tambien fueron ejecutadas inmediatamente.

—El Consejo de ministros se ha reunido á las ocho de la mañana y acordado que se declare en estado de sitio el distrito militar de Castilla la Nueva y cualquier otro punto en que se atere el orden público. El mismo Consejo de ministros ha vuelto á reunirse á las doce de la mañana.

—Por el ministerio de la Guerra se ha comisionado á varios generales para que inmediatamente salgan en trenes especiales y vayan á ponerse al frente de las tropas en varios puntos de la Península. Hasta las diez de la mañana el telégrafo libre ha comunicado al Gobierno que en toda la Península seguía reinando la tranquilidad.

—Hoy por la mañana pasó á casa del general Prim para dictarle órdenes del Gobierno, un ayudante del señor ministro de la Guerra; pero no se le encontró en su domicilio, habiendo respondido los criados que estaba de caza con algunos amigos. Efectivamente, ayer se le vio marchar de Madrid con el brigadier Millans del Bosch y otros. Saló en una pequeña góndola ó carruaje de caza.

—El duque de Tetuan ha salido del ministerio de la Guerra á las doce de la mañana para visitar los cuarteles. En todas partes ha sido recibido con aclamaciones por oficiales y soldados dispuestos todos á cumplir con su deber, defendiendo el orden.

—Los cuerpos de caballería existentes en Alcalá y que están hoy mandados por el brigadier Vega, han recibido hoy por la mañana orden telegráfica de venir sobre Madrid.

—Desde las diez de la mañana de hoy se halla preparada en Madrid una columna compuesta con fuerzas de todas armas, bastante para poder batir á los sublevados. No ha salido desde luego aguardándose el conocer fijamente la dirección de aquellos, que anoche era, como hemos dicho, la de Chinchon.

Anoche, después de reunirse en Aranjuez los dos regimientos sublevados, se pusieron en marcha hacia Chinchon. Ya hemos dicho que los siguen desde los primeros momentos los dos coroneles y la mayor parte de los oficiales de los mismos cuerpos sublevados, y la Guardia civil que, reunida rápidamente en Aranjuez, marcha en bastante número para no temer ser atacada.

—Por efecto de la intranquilidad en que están los ánimos, hoy se han suspendido las clases en los establecimientos públicos de instrucción.

—A la una del día se ha publicado el bando declarando á Madrid en estado de sitio.

—A la hora en que damos esta última hora, no sabemos que se haya alterado el orden en ningún otro punto de la Península.»

El periódico LAS NOTICIAS por su parte se expresaba así:

«Los regimientos de caballería que guarnecían los pueblos de Aranjuez y de Ocaña, y que eran el de Calatrava y el de Bailén, se han pronunciado en la noche última, el primero en Aranjuez á las tres de la madrugada, y el segundo, ó sea el de Bailén, en Ocaña, á la una de la misma.

Los soldados sin oficiales casi, salieron respectivamente de las indicadas poblaciones dirigiéndose á Chinchon, mandados á lo que parece por un señor co-

mandante que se hallaba de reemplazo en uno de los indicados, llamado Bastos.

Los señores coroneles jefes de ambos cuerpos señores Aldama del de Calatrava, y Aguirre de Tejada, del de Bailén, después de haber empleado cuantos medios han estado á su alcance para sofocar la rebelión, sin que á pesar de ellos les haya sido posible lograrlo, siguen de cerca á los sublevados, y de media en media hora comunican al Gobierno por telegrafos la marcha de los insurrectos y los planes de los mismos en cuanto puedan llegar á ser conocidos.

A la hora en que escribimos estas líneas, las últimas noticias son de que las fuerzas sublevadas se hallan en Arganda.

Inmediatamente sale el general Zavala al frente de un cuerpo de ejército formado de un regimiento de cada una de las armas en persecución de los rebeldes. Dícese que estos están mandados por algunos generales, entre los cuales se cita alguno muy conocido, cuyo nombre hemos oído.

Sin embargo, estos rumores hasta ahora carecen de fundamento, y los informes tomados hacen creer que se completaron infundados.

El Gobierno ha adoptado todas las medidas que ha juzgado necesarias, declarando desde luego la provincia de Madrid en estado de sitio.

El señor presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra ha recorrido todos los cuarteles y de todos ellos ha visto con satisfacción que reinaba el mejor orden, hallándose animados por lo tanto la guarnición de esta capital por el espíritu de su deber.

En todos los cuarteles ha sido recibido el general O'Donnell con entusiasmos vivas á S. M. la Reina. Inmediatamente que se ha tenido noticia de aquel acontecimiento, se han presentado en el ministerio de la Guerra y puestas á disposición del Gobierno cuantos generales se encuentran en Madrid, los directores de las armas y jefes de los cuerpos de la guarnición. Entre los generales que han acudido sin demora á aquel puesto de honor, recordamos á los Sres. Calonge, Orive, Gaertner, Messina y otros.

Repetimos que hasta ahora el movimiento se presenta aislado, y que el Gobierno ha acudido sin pérdida de momento á poner en práctica los medios de procurar el remedio á este conflicto.

Estando atentos á lo que ocurra para ponerlo inmediatamente en conocimiento del público.»

A las primeras noticias de los sucesos, el gobernador civil, señor duque de Sesto, resignó sus funciones en manos del capitán general. No sabemos si habrán hecho otro tanto los gobernadores de las demás provincias del

He aquí los bandos del gobernador y del capitán general:

«DON JOSE DE OSORIO Y SILVA, duque de Sesto, gobernador de la provincia de Madrid.

Noticioso hace tiempo el Gobierno de S. M. de los trabajos que se hacían para alterar el orden público, ha permitido encerrado dentro del círculo legal, confiando á la vez que en la vigilancia de los funcionarios encargados de ejercerlo, en la senates del pueblo español, que sienta la necesidad de la paz; pero habiéndose sublevado en Aranjuez los regimientos de caballería de Bailén y Calatrava, capitaneados por un comandante, es llegado el caso de adoptar las medidas extraordinarias que caben dentro de las leyes, á fin de evitar que aprovechándose los enemigos del orden público, puedan causar mayores perturbaciones. En su consecuencia, y cumpliendo lo dispuesto por el Gobierno de S. M. en real orden de esta fecha, he resignado el mando en la autoridad superior militar del distrito, la cual desde este momento queda encargada de la conservación del orden público.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Madrid 3 de Enero de 1866.—Duque de Sesto.»

«DON ISIDORO DE HOYOS, marqués de Zorozoa, capitán general del distrito de Castilla la Nueva.

Habiéndose sublevado los regimientos de caballería de Bailén y Calatrava en la villa de Aranjuez, y visto igualmente que el Excmo. señor gobernador civil de esta provincia ha resignado su autoridad en la mía, en uso de las facultades que en tales casos me competen, y en cumplimiento de las órdenes del Gobierno Ordeno y mando lo siguiente:

Artículo 1.º Declaro en estado de sitio las provincias que comprende el territorio del distrito militar de mi mando.

Art. 2.º Serán sometidos al consejo de guerra ordinario, que se reunirá en la forma que dispone la ley octava, título 17, libro 12 de la Novísima Recopilación, los reos de los delitos de rebelión y sedición, sus cómplices y auxiliares, y penados con las penas señaladas por las leyes.

Art. 3.º En lo que se refiere al orden público, y todas las autoridades civiles obedecerán mis órdenes y las de los gobernadores militares de las provincias respectivas.

Art. 4.º En lo que toca á los negocios comunes y delitos no comprendidos en este bando, las autoridades civiles y los tribunales continuarán en el ejercicio de sus funciones.

Consumada una rebelión criminal, estoy resuelto á sofocarla y castigar á sus autores con el saludable rigor de la ley, cuyo cumplimiento forma el lema del Gobierno de S. M., y es indispensable para la salvación de la patria.

Dado en Madrid á 3 de Enero de 1866.—Isidoro de Hoyos.»

Las siguientes noticias, de cuya exactitud debemos dudar, pertenecen á la edición de la noche de LA CORRESPONDENCIA:

«Hoy se ha tratado de prender al coronel Gamín, ayudante que ha sido del marqués de los Castillejos; pero habiendo subido á su casa con un ayudante para hacer algunos preparativos personales, logró escapar la vigilancia de éste y huir, sin que hasta ahora haya sido posible encontrarlo.

—El general Latorre, que había llegado hoy á Badajoz, ha sido detenido de orden de la autoridad militar.

—El general Pierrad ha sido detenido en Valladolid por no haber continuado su viaje hacia el punto donde se le ha enviado de cuartel.

Se ha dicho esta tarde que había sido preso dentro de un cuartel tratando de insubordinar las tropas. No es cierto.

—Hoy por la mañana (ayer) los sublevados se encontraban en Arganda, distante cuatro leguas de esta corte.

—La columna que ha salido para perseguir á los sublevados, ha partido á las cuatro y tres minutos de la tarde del paseo de Atocha, dirigiéndose por la carretera de Valencia á Arganda. Iba una pequeña sección de caballería á vanguardia, seguía un batallón de ingenieros, el de cazadores de Ciudad-Rodrigo, dos baterías, dos escuadrones de coraceros del Príncipe y otros dos de Borbon.

—Con el general Zavala, que manda la columna que ha salido esta tarde, iban los brigadieres Ceballos, Alaminos, Smith y Conrado, jefe de la brigada cuya fuerza se ha sublevado.

—El fiscal de guerra de esta capitania general, señor Alcaráz, acompaña como auditor á la columna que ha salido de Madrid esta tarde.

—Madrid ha continuado complacientemente tranquilo. Hése notado en algunos sitios que, como la Puerta del Sol y la Carrera de San Geronimo, son el punto de reunión de los curiosos en tales circunstancias. En la Puerta del Sol la multitud de curiosos fué creciendo á la caída de la tarde, pero en ademan pacífico, y se retiró á la primera intinacion hecha por los centinelas del ministerio de la Gobernación.

—La ley marcial se ha publicado esta tarde con todas las formalidades prescritas para estos casos por medio de pregon y al son de clarín y tambor batientes.

—Por el ministerio de la Guerra se ha comisionado á varios generales para que inmediatamente salgan en trenes especiales y vayan á ponerse al frente de las tropas en varios puntos de la Península. Hasta las diez de la mañana el telégrafo libre ha comunicado al Gobierno que en toda la Península seguía reinando la tranquilidad.

—Los gobernadores civiles de provincia que se hallaban en Madrid en uso de licencia, ó por ser diputados electos, salen esta noche para sus respectivos destinos.»

Grandes mutilaciones sufrió anoche nuestro apreciable colega EL PUEBLO. Sentimos estos contratiempos del diario democrático.

EL ESPAÑOL declaró ayer que la nación no puede estar tranquila mientras no sea gobierno el general Narvaez.

Una pregunta: Y si el general Narvaez fuese gobierno, pero no fuese ministro de la Gobernación Gonzalez Brabo, ni director general de Beneficencia el Sr. Botella, ni director general del Registro de la Propiedad el Sr. Catalina, ¿estaría tranquila la nación en concepto de EL ESPAÑOL?

¡Cavilaciones de cesantes desesperados!

Gracias á Dios que ha habido un periódico que conteste á los repetidos cargos que hemos dirigido al ministro de Fomento, al director de Instrucción pública y al Consejo del ramp por el abuso cometido al anular las oposiciones verificadas para la provision de una plaza de profesor de grabado de la escuela de Barcelona, la cual se ha concedido en clase

juicio, El cura daba mil besos al niño que tenía en su brazo, y con la mano derecha, que desocúpó, no se hartaba de echar bendiciones á los dos abrazados señores. El ama del cura, que no se había hallado presente al grave caso por estar ocupada aderezando la comida, cuando la tuvo en su punto, entró á llamarlos que se sentasen á la mesa. Esto apartó los estrechos abrazos, y el duque desembarazó al cura del niño, y le tomó en sus brazos, y en ellos le tuvo todo el tiempo que duró la limpia y bien sazónada, mas que suculenta comida: y en tanto que comían, dió cuenta Cornelia de todo lo que le había sucedido hasta venir á aquella casa por consejo de la ama de los dos caballeros españoles que la habían servido, amparado y guardado con el mas honesto y puntual decoro que pudieran imaginarse. El duque le contó asimismo á ella todo lo que por él había pasado hasta aquel punto. Halláronse presentes las dos amas, y hallaron en el duque grandes ofrecimientos y promesas.

En todos se renovó el gusto con el felice fin del suceso, y solo esperaban á colmarle, y á ponerle en el estado mejor que acertara á desearse con la venida de Lorenzo, de D. Juan y D. Antonio, los cuales de allí á tres días vinieron desahogados y deseosos por saber si alguna nueva sabia el duque de Cornelia, que Fabio que les fué á llamar no les pudo decir ninguna cosa de su hallazgo, pues no la sabia. Salíólos á recibir el duque á una sala aptas de donde estaba Cornelia, y ante sin muestras de contento alguno, de que los regañados se entristecieron.

Después de sentir el duque, y él se sentó con ellos, y

EL CASAMIENTO ENGAÑOSO.

Salía del hospital de la Resurreccion, que está en Valladolid fuera de la puerta del Campo, un soldado que por servirle su espada de báculo, y por la flaqueza de sus piernas y amarillo de su rostro, mostraba á bien claro que, aunque no era el tiempo muy caloroso, debía de haber sudado en veinte días todo el humor que quizá granjeó en una hora: iba haciendo pituitos, y dando traspies como convaleciente; y al entrar por la puerta de la ciudad vió que hacia él venia un su amigo, á quien no había visto en más de seis meses, el cual, sentándose como si viera alguna mala vision, preguntóse á él y le dijo: ¿Qué es esto, señor alférez Campuzano? ¿Es posible que esté vuesa merced en esta tierra? Como quien soy que le hacia en Flandes, antes terciando allá la pica, que arrastrando aquí la espada: ¿qué color, que flaqueza es esa? A lo cual respondió Campuzano: A lo si estoy en esta tierra ó no, señor licenciado Peralla, en verme en ella le respondo: á las demás preguntas no tengo que decir, sino que salgo de aquel hospital de sudar catorce cargas de hubas, que me echó á cuestras una mujer que escocí por mí, que no debiera. Luego casóse vuesa mer-

El duque admitió su disculpa, y por modos honestos y honrosos, y buscando ocasiones licitas les envió muchos presentes á Bolonia, y algunos tan ricos y enviados á tan buena sazón y coyuntura, que aunque pudieran no admitirse por no parecer que recibían paga, el tiempo en que llegaban lo facilitaba todo: especialmente los que les envió al tiempo de su partida para España, y los que les dió cuando fueron á Ferrara á despedirse de él, y hallaron á Cornelia con otras dos criaturas hembras, y al duque mas enamorado que nunca. La duquesa dió la cruz de diamantes á don Juan, y el agüis á D. Antonio que sin ser poderosos á hacer otra cosa, las recibieron. Llegaron á España y á su tierra, adonde se casaron con ricas, principales y hermosas mujeres, y siempre tuvieron correspondencia con el duque y la duquesa, y con el señor Lorenzo Bentibolli, con grandísimo gusto y contento de todos.

encaminando su plática á Lorenzo, le dijo: Bien sabéis, señor Lorenzo Bentibolli, que yo jamás engañé á vuestra hermana, de lo que es buen testigo el cielo y mi conciencia: sabéis asimismo la diligencia con que la he buscado, y el daseo que he tenido de hallarla para casarme con ella, como se lo tengo prometido: ella no parece, y mi palabra no ha de ser eterna: yo soy mozo y no tan experto en las cosas del mundo, que no me deje llevar de las que me ofrece el daleite á cada paso: la misma afición que me hizo prometer ser esposo de Cornelia, me llevó tambien á dar antes que á ella palabra de matrimonio á una labradora de esta aldea, á quien pensaba dejar burlada por acudir al valor de Cornelia, aunque no acudiera á lo que la conciencia me pedía, que no fuera pequeña muestra de amor; pero pues nadie se casa con mujer que no parece, ni es cosa puesta en razon que nadie busque la mujer que le deja, por no hallar la prenda que le aborrece; digo que veais, señor Lorenzo, qué satisfacción puedo daros del agravio que no os hizo, pues jamás tuve intención de hacerle, y luego quiero que me deis licencia para cumplir mi primera palabra, y desposarme con la labradora, que ya está dentro de esta casa.

En tanto que el duque esto decía, el rostro de Lorenzo se iba mudando de mil colores, y se acertaba á estar sentado de una manera en la silla, señales claras que la cólera le iba tomando posesion de todos sus sentidos. Lo mismo pasaba por don Juan y por don Antonio que luego propusieron de no dejar salir al duque con su intencion, aunque le quitasen la vida. Leyendo pues el duque en su rostro sus intenciones,

de interino á otro que no quiso tomar parte en aquellas.

LA CORRESPONDENCIA de anoche nos contesta diciendo que todos nuestros cargos caen por su base desde el momento en que no es cierto que el tribunal propusiera únicamente al Sr. Navarrete.

LA CORRESPONDENCIA se desmiente á sí misma, puesto que en su número del 18 de Octubre dió á sus lectores la noticia de haber sido propuesto, como efectivamente lo fué, en segundo y único lugar de la terna el señor Navarrete, y ya sabe el diario noticiario que cuando un tribunal de oposiciones propone en terna á un individuo es por juzgarle apto.

Quedan, pues, en pie y en todo su vigor los cargos que con tanta justicia hemos dirigido, así al ministro de Fomento, como al director de Instrucción pública y Consejo del ramo.

De LA PATRIA tomamos lo que sigue:

«El periódico progresista puro La Nación, se empeña en hacernos ver como cosa real, lo que solo es ficción de su coraje. Tentativa frustrada llama á las reformas que en sentido liberal ha hecho el ministerio del duque de Tetuan, y dice que la bandera progresista tremolada por esta situación, no la reconoce la España liberal.

«Cosa tenedes!... pues cualquiera diría al ver la irracionalidad de la prensa progresista, que por que la unión liberal se ha anticipado á sus soluciones, á sus deseos manifestados tantas veces, es por lo que ha sido deshecho y roto el progresismo, y ahora hoy con lágrimas de despecho su nulidad y su falta de razón de ser y su impotencia.

No ha sido, no, tentativa frustrada la de hacer necesario al partido progresista, lo prueba así el desden con que le mira el país, y la indiferencia con que los oye, y si eso no fuera un hecho, el partido progresista le hubiera confirmado, condenándose voluntariamente á ser necesario con esos alardes revolucionarios, que lejos de hacer prosélitos, les ahuyentan asustados. El partido progresista es pues ya innecesario. Será lástima, pero es verdad.»

Hablemos claros. ¿Es esto una réplica formal á nuestro artículo titulado Tentativa frustrada, ó es un arranque de despecho porque en él se ponía de manifiesto la impotencia de la llamada unión liberal, y su perdurable meticulosidad, sus sempiternos contrasentidos y sus interminables contempORIZACIONES con determinadas influencias, ó es pura y simplemente una voltereta vicarvarista, como tantas otras? Diganlo las personas imparciales, las que pueden emitir juicios mas autorizados en este punto que el diario ministerial titulado LA PATRIA.

Leemos en LA RAZON ESPAÑOLA:

«He aquí tres hechos importantes para los moderados: 1.º se emplea la seudonimia con los hermanos Concha, y es recular de 2.º se busca un apoyo en el marqués de Miraflores, y rehúsa prestarlo: 3.º se abusa del nombre de una persona contra su voluntad y contra su gusto, suponiendo paridad de ideas, y son desmentados por el Sr. Bravo Murillo. Los moderados están condenados á que todo el mundo les vaya volviendo poco á poco las espaldas como á los atacados de la lepra.»

Parece que el Circulo Mercantil de Barcelona, así que recibió el manifiesto del comercio de Madrid, envió su adhesión completa al citado escrito, felicitando al Centro Mercantil por su notable pensamiento.

No nos extrañe esta adhesión de uno de los primeros centros comerciales de España, puesto que tan general ha sido el aplauso con que la prensa de todos matices ha acogido las nobles ideas del manifiesto.

«¡Quiera Dios que produzca sus buenos efectos, y que no se resuelva en simple proyecto, como generalmente acontece en nuestro país á todo lo que es útil y beneficioso!»

La Gaceta de ayer no contiene decreto alguno ni disposición oficial de interés general.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR RÍOS ROSAS. Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Enero de 1866.

Abierta á la una, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—¿Para qué la pide V. S.?

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—He pedido la palabra, Sr. Presidente, porque el art. 10 del Reglamento concede á los diputados electos, aun antes de constituido el Congreso, el derecho de preguntar, y de interponer al Gobierno de S. M. cuando suceden hechos extraordinarios; creo que nos encontramos en este día, y apoyado en ese artículo del Reglamento he pedido la palabra para usar de ella si V. S. tiene la bondad de concedérmela.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—Señores, desde las primeras horas de la mañana ha circulado la voz en Madrid de que algunas fuerzas del ejército, algunos regimientos de caballería que estaban en destacamentos inmediatos á la corte habían tomado una actitud hostil, cuya extensión yo no conozco; pero actitud que los coloca desde luego fuera de las condiciones de la ordenanza militar. El espíritu público de la corte naturalmente se ha preocupado y se preocupa mucho de este hecho, que se abulta por algunos sin intención, sin duda alguna, pero naturalmente, de version en version ha venido á tomar unas proporciones que yo creo que en realidad no tiene.

En esta situación, y conviniendo mucho restablecer el espíritu público, y sobre todo el que separamos á qué atendernos, yo me permito preguntar al gobierno de su Majestad: ¿Qué ha ocurrido en los inmediatos destacamentos de Aranjuez y de Ocaña donde estaban situadas fuerzas numerosas de caballería del ejército? Y en el caso de que haya habido alguna manifestación ó algun conato de sublevación, que medidas ha adoptado el Gobierno de S. M. para poner pronto y eficaz remedio á ese escandaloso acontecimiento?

Por último, si el Gobierno de S. M., que tendrá noticias exactas y podrá medir la importancia de estos sucesos, responde del orden público, puede dar á sus diputados electos, puede dar á Madrid, puede dar á la nación la seguridad completa de que el orden público será prontamente restablecido, de que no corren el menor peligro las altas instituciones del país. Y ruego al señor ministro de la Gobernación que tenga la dignación de contestarme si en ello no hay inconveniente de Gobierno que yo respetaré.

El señor ministro de la GOBERNACION.—A pesar de no estar el Congreso constituido, el Gobierno de S. M., que ha venido aquí con el propósito de poder en conocimiento de los señores diputados las cuestiones á que se ha referido el Sr. Rívero Cidraque, tiene, por consiguiente, mucho gusto en respon-

der á S. S., y responderá con la misma franqueza con que pensaba haberlo hecho de propio impulso.

Los regimientos de caballería que estaban en Aranjuez y en Ocaña se han sublevado, y abandonado á sus coronales y oficiales, capitaneados solamente por un comandante y algún otro oficial, se han puesto en dirección de puntos inmediatos al pueblo de Aranjuez, siendo las últimas noticias que debían hallarse en Arganda.

El Gobierno no sabe cuál es la intención y el proyecto de los sublevados: solo sabe que han faltado á las leyes de la ordenanza militar; que han abandonado á sus jefes y se han puesto en rebelión contra la Constitución del Estado; tiene, pues, el deber de perseguirlos y castigarlos: está decidido á cumplir con este deber. No puede decir ahora al Congreso todas las disposiciones que el Gobierno ha adoptado con este propósito; pero sí puede asegurarle que tiene la confianza de que sean completamente eficaces; que confía en la lealtad de la guarnición de Madrid; en la lealtad de las tropas que están en Alcalá; en una palabra, que confía en la lealtad de la generalidad del ejército, y que, por consiguiente, cuenta con los medios y hacer entrar á todos en el cumplimiento de su deber.

Hace mucho tiempo que el Gobierno sabe de una manera exacta que se conspira contra el orden público, y que por personas elevadas á cierta dignidad en la militia, se intenta romper á la tropa y á los oficiales para que falten á sus deberes: el Gobierno creyó hasta el día de hoy que sin mas que aplicar las leyes que han regido al Estado en tiempos tranquilos; sin mas que adoptar medidas regulares de buen gobierno y de buena disciplina militar, podría evitar que se verificase un lance como el ocurrido en la mañana del día de hoy en Aranjuez y en Ocaña; pero viendo que esto no es bastante, no se detendrá en su camino, y sin faltar á las prescripciones legales aplicará las mas rigurosas segun las circunstancias que lo exijan.

La primera que ha tomado es la de declarar á Madrid y á todo el distrito de su capitania general, no solamente en estado excepcional sino en estado de sitio; y cumpliendo con las leyes y disposiciones legales que á estos casos se aplican, obrará con decisión y energía contra los rebeldes.

Vuelve á repetir por mi órgano el Gobierno de S. M., que tiene completa confianza en la lealtad del ejército, y que usando de las facultades que las leyes conceden, espera reprimir pronto y severamente la sedición militar ocurrida en Aranjuez y Ocaña.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—Es únicamente para dar las gracias al señor ministro de la Gobernación por las explicaciones que acaba de dar, y yo me felicito de que el Gobierno de S. M. esté en posición de salvar todos los grandes intereses del país.

El señor ministro de la GOBERNACION.—He pedido la palabra para dar yo por mi parte las gracias á Sr. Rívero Cidraque por la excitación que ha hecho á Gobierno de S. M.

Pero después debo rogar al Congreso que si no halla algun inconveniente, acelerara en lo que está de su parte su constitución definitiva, pues tal vez el Gobierno necesite en estas circunstancias de su autoridad, que es mucha, para obrar con la fuerza moral que puede darle con su voto para el restablecimiento del orden público.

El Sr. PRESIDENTE.—El Congreso ha oido la excitación que le ha dirigido el Gobierno de S. M., por su digno órgano el señor ministro de la Gobernación. Supuesta la necesidad y la conveniencia de constituir prontamente el Congreso, y apelando yo á los sentimientos de patriotismo y amor á la Reina, que abundan todos los señores diputados, creo ser intérprete de esos mismos sentimientos en las presentes circunstancias, ordenando al señor secretario que pregunte al Congreso si habrá sesión esta noche, para acelerar en lo posible, y términos compatibles con las disposiciones del reglamento, la constitución definitiva del Congreso.

Consultado el Congreso, acordó por unanimidad que hubiera sesión á las nueve de la noche.

Se leyó el dictamen relativo al acta del Sr. Nuñez de Prado.

El Sr. FIGUEROA.—Me había propuesto hablar contra el dictamen de la comisión respecto al acta de Sorja; pero la excitación del señor presidente sella mis labios, y no diré sino muy pocas palabras, no precisamente sobre el acta, sino sobre la cuestión que me impide hablar de ella.

El señor ministro de la Gobernación nos ha manifestado que Madrid se hallaba en estado de sitio; y como las poblaciones que esto ha sucedido, hallándose abierta la legislatura, ese estado no ha comprendido nunca este recinto, yo desearía que el señor ministro manifestase si ahora le comprendía ó no, porque es menester que separamos si aquí ha completa libertad de discusión, sobre todo los que teniendo que atender á la lógica legal no podemos olvidarnos tampoco de la lógica providencial de los sucesos.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Distraído en otro asunto urgente, no he podido oír bien al señor Figueroa; pero creo haber comprendido que S. S. pregunta si habrá aquí completa libertad de discusión.

Puede S. S. estar tranquilo; no tema por la libertad mientras haya un gobierno decidido á respetar y hacer que se respeten las leyes: tema solo si el gobierno fuera cobarde hasta el punto de abandonar sus deberes, ó si venciesen los facciosos que buscan la libertad por medio del orimen, y que solo crecen enorgullidos en las orgías del tumulto y de la adaruga.

El Congreso continuará teniendo la misma libertad que tuvo durante los siete años de la guerra civil, durante los cuales Madrid se hallaba tambien en estado de sitio.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El señor Figueroa ha concretado ahora mas su pregunta, pero seguramente que no necesita contestación en ese extremo. Los altos poderes del Estado no están nunca en estado de sitio, y por consiguiente no lo puede estar el Congreso.

Enseguida se aprobó el dictamen de la comisión, admitiéndose y proclamándose diputado al Sr. Nuñez de Prado.

Se leyó el dictamen de la comisión relativo á la elección del Sr. Toro y Moya.

El Sr. BELDA.—Aunque me había propuesto hablar acerca de este acta, no lo haré, imitando la conducta del Sr. Figueroa, limitándome á rogar á la comisión que retire este dictamen, puesto que resulta que puede anularse la votación de una sección, y que en este caso variaría la mayoría absoluta de votantes.

El Sr. BALMASEDA.—Yo he tenido la honra de examinar esa acta, y puedo asegurar al Sr. Belda que, sea cualquiera el cómputo que se haga de los votos, esto no puede afectar de ningun modo al Sr. Toro y Moya.

El Sr. BELDA.—Cuando se discuta el acta de la provincia examinaremos esa cuestión; por ahora no digo mas, y no tengo ningun empeño en que deje de ser diputado el Sr. Toro y Moya.

Enseguida se aprobó el dictamen y fué admitido y proclamado diputado el Sr. Toro y Moya.

Se leyó el dictamen de la comisión sobre las elecciones de varios distritos, proponiendo la admisión de los Sres. Aguirre, Miramon, Coronado, Xiqueña, Cardenal, Orovio, Heredia Spinoza, Navarro Villoslada, Noedal, Claros, Tejada, Ruiz de Quededo, Riquelme, Reina, Hurtado, Leony Falcon, Ardanaz, Colmenero, Valdés Mon, Lopez Ballesteros, Eudayen, Vazquez de Puga, Fontan, Ruiz Pastor, Cánovas, Zaballurru, Torrecilla, Catalina, San Luis, Gonzalez, Retamero, Mant-

la, Cascajares, Villamejor, Ayuso, Ortiz de Pinedo, Morenos, Hernandez y Ballesteros.

Pasaron á la comisión las credenciales presentadas por algunos señores diputados en la secretaría desde el día de ayer, y dos reclamaciones relativas á las elecciones de Almería y Salamanca.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Martin Diaz no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

El Sr. PRESIDENTE.—Esta noche se discutirán los dictámenes que quedan sobre la mesa.

Se suspende la sesión.

Eran las cuatro.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 1.º de Enero.

En la recepción de los oficiales del ejército francés de ocupacion en Roma por el Padre Santo, este último expresó su benevolencia paternal y su gratitud, y apoyando especialmente en la gratitud, dijo: «puede que sea la última vez que bendiga á ese ejército con el aparato pontifical; es posible que despues de vuestra marcha vengan á Roma enemigos de la Iglesia y de la Santa Sede. Yo á ejemplo de nuestro Salvador en el jardín de los Olivos oraré siempre por el ejército francés, por la familia imperial, por la Francia entera y lo mismo por la pobre Italia, abrumada bajo tantos males.»

Florenca 2.

El ministerio que jurará hoy, está constituido del modo siguiente: general La Marmora, presidencia y Negocios extranjeros (Estado); Mr. Chiaves, Interior (Gobernación); Mr. Jacini, Trabajos publicos (Fomento); Mr. Scialoja, Hacienda; Mr. Bifalco, Justicia; y Mr. Pettinengo, Guerra; Mr. Angioletti, Marina; y monsieur Berti, Instrucción pública.

Nueva-York 23 de Diciembre.

El oro está á 135 y el algodón á 51.

San Petersburgo 1.º

Está interdicto á los polacos de las antiguas provincias polacas adquirir propiedades territoriales de otro modo que por herencia legal; sin embargo, los actuales propietarios que no hayan participado de la insurrección no tendrán obligación alguna de vender; estas disposiciones no tienen aplicación al actual reino de Polonia.

Londres 2.

Ayer en los docks de Catalina un gran incendio ha devorado una inmensa cantidad de mercancías y destruido los edificios.

Nueva-York 23.

El Congreso ha suspendido sus sesiones hasta el 5 de Enero. Se teme una insurrección de negros; las autoridades del Sur se preparaban á reprimir los desórdenes.

San Petersburgo 2.

«El Diario» de San Petersburgo de hoy desmiente la noticia de la intervención de las potencias protectoras en Grecia.

Paris 2.

En la recepción del palacio de las Tuillerías el nuncio de Su Santidad cumplió en nombre del Cuerpo diplomático al emperador, que contesto: «Todos los años por este tiempo echamos una mirada á lo pasado; miremos ahora al porvenir; felices si podemos, como hoy, felicitarnos juntos de haber evitado los peligros, disipado los temores y estrechado los lazos que unen los pueblos á los reyes; felices, sobre todo, si la experiencia de los hechos pasados nos permite augurar para el mundo un largo periodo de paz y prosperidad.»

El emperador dió gracias al Cuerpo diplomático por sus deseos y felicitaciones.

GACETILLA.

Vuelve por otra. Cuando el célebre Alejandro Dumas fue á visitar el Escorial, el encargado de enseñar las preciosidades que encierra el edificio, era antes un ciego, y con la entonación del niño que recita algo que sabe de memoria, iba mostrando á los curiosos cuantas pinturas contenían las galerías; al llegar al cuadro que representa la batalla de San Quintín empezó á hacer su descripción mas minuciosamente que en las damas ensalzando el valor de los españoles y todo cuanto en ella habían perdido los franceses. Dumas, picado un poco en su amor patrio, quiso rebajar el valor que tanto le ponderaba, y con una sonrisa algo burlesca le dijo:

—¡Hombre! si vuestro rey de aquella época tenía mucho miedo:

—A lo que el otro, comprendiendo que no le había gustado, respondió sin desconcertarse y con el mismo tono que hasta entonces:

—Mayor ignominia para los franceses, dejarse vencer por un rey que tenía tanto miedo.

Y continuó mostrando los cuadros siguientes.

¿Y el genio? Ha llegado á Barcelona para ser expuesta en la Rambla de Canaletas una joven francesa de 16 años de edad, que tiene la cara de tigre ó atigrada.

Dese usted tono, salero. Verdi ha hecho anunciar por medio de los diarios parisienses, que se halla resuelto á salir de París si se continúa asediándole á vistas.

Esto nos parece un nuevo trompetazo de Verdi.

Cuadros. Dentro de pocos dias se presentará en el teatro de la Zarzuela la compañía de Cuadros mimico-plásticos de Mr. Farriol, que la empresa de dicho comico ha contratado para dar en él algunas funciones.

Esta compañía ha trabajado con éxito en las principales poblaciones de América y en las capitales de la Península, segun manifestan los periódicos de Valladolid, Pamplona, Zaragoza y Barcelona.

Bien hecho. Leemos en un colega:

«Varios de nuestros conocidos y reputados autores, entre ellos los Sres. Diaz y Rubi, han retirado sus obras del teatro del Principe á consecuencia de la informalidad que nos all reina.

A nosotros nos no nos extraña esto, porque tenemos bien previsto lo que había de suceder en un teatro tan mal dirigido, y en donde existen elementos tan encon-

trados. Si así piensa la empresa regenerar el arte, no hay duda que procediendo así y postergando á los autores, conseguirá su objeto.»

Poesía. Aunque somos muy pocos en admitirlas, damos cabida á la siguiente, que nos ha sido remitida por un joven que demuestra excelentes disposiciones.

La hermosa niña volvió á su casa.—Su madre al verla la preguntó:—¿Por qué encendidas están tus manos?—Con sus espaldas me hirió una flor.—Salió la niña, volvió á su casa.—Su madre al verla la preguntó:—¿Por qué están rojos tus labios?—Tal vez la mora les dió color.—Al otro día vuelve á su casa.—Su madre al verla con triste voz:—¿Dios mío! exclama, ¿por qué tu frente, pálida y triste, nubla el color?—Ay madre mía! deshecha en llanto.—dice la niña, todo acabó.—abre el sepulcro para tu hija, ¡madre del alma! ¡radios! ¡radios!—Sobre la losa de la tumba—todos leyeron esta inscripción:—«Cuando encendidas tuvo las manos,—fue porque un hombre las estreché;—cuando su madre, su pobre madre,—noté en sus labios rojo color,—fue porque un beso dejó sus huellas;—fue porque un beso las encendió;—cuando la niña, pálida y triste,—dijo á su madre eterno adiós,—fue porque el hombre que la adoraba,—la abandonó.»

Fatalidad. La fatalidad ha perseguido casi siempre á las personas mas célebres del mundo.

Menandro fué ahogado en el puerto de Piro.

Eurípides y Heráclito fueron ambos despedazados por perros.

Teócrito pereció por la compresión del dogal.

Empédocles fué precipitado en el cráter de un volcan.

Plinio, el naturalista, fué víctima de su entusiasmo científico, pereciendo en el cráter de otro volcan.

Hesiodo fué asesinado por un falso amigo.

Archiloco é Ilico perecieron á manos de ladrones.

La célebre Saffo se precipitó desde lo alto de una roca en Lesbos.

Esquilo murió del golpe de una tartuga que escapada de las garras de una aguja, cayó sobre su cabeza.

Anacreonte murió de una borrachera.

Cratino y Toraxico perecieron en un naufragio.

Sóneca y Luciano fueron desahogados.

Lucrecia se quitó la vida en un frenesí de amor propio desesperado.

Sócrates y Demóstenes fueron envenenados.

Cicerón fué degollado por un soldado romano.

Arquimedes pereció en el sitio de Siracusa, mientras resolvía un problema geométrico.

Ulpiano, eminente jurisconsulto y prefecto del pretorio, fué asesinado por su misma guardia.

Juan Goujon, célebre escultor y arquitecto de Francisco I, pereció en la noche de Saint-Barthelemy.

Alfonso Cano murió de un desafío.

Bernardo Palissy, héroe popular de Francia, murió en la prisión.

Bayly, astrónomo célebre, murió en el cadalso.

Andrés Chénier tuvo la misma suerte un día antes que Robespierre.

Laperouse, almirante francés, desapareció con los buques que mandaba, destinados á explorar países desconocidos.

Franklin, almirante inglés, ha desaparecido en los hielos del polo donde fué con una escuadra con igual objeto.

Condorcet, el filósofo, se dió la muerte en la cárcel por evitar el cadalso que los terroristas le tenían preparado.

César fué víctima de Bruto y Casio.

El tribuno Gerunccio pereció á manos de los consules á quienes iba á censurar.

Gerónimo fué envenenado por Pison.

Caton se suicidó leyendo el tratado de la «inmortalidad del alma» de Platon.

Torcuato Taso murió en un hospital de locos.

Hasta aquí la noticia que tenemos de la muerte de muchos hombres célebres; en cuanto á nosotros, porque tambien somos ó pensamos ser hombres célebres, moriremos regularmente de una grieta con cistitas, maquiastas, repartidores y tanto hijo de Dios como á cada momento nos quema la sangre, de modo que mas adelante se podrá decir que hemos muerto de hidrofobia.

Los bordados. Ninguna labor, por bella que sea cede al bordado, que es de origen antiquísimo.

Los israelitas lo conocían, como lo prueban los siguientes versículos del capítulo 26 del Exodo:

Vers. 1.º He aquí como debéis hacer el Tabernáculo: habrá diez cortinas de lino, de color de jacinto, de púrpura y de escarlata, teñidas dos veces y cubiertas de bordados.

Vers. 31. Hareis un velo, color de jacinto, de púrpura y de escarlata, cuyo velo estará teñido dos veces, será igualmente de lino, y trazareis sobre él los bordados mas bellos y caprichosos.

No obstante, estos bordados no estaban hechos con la aguja, sino por medio de telar.

El bordado de aguja apareció únicamente del siglo XV al XVI.

Obra del siglo XVI fué el célebre cobertor que las colegialas de Saint-Cyr, en Francia, bordaron para Mad. Maintenon.

El asunto que representaba era el sacrificio de Abrahám, y parecia imposible que la aguja hubiese podido producir una maravilla semejante.

La augusta fundadora del colegio le mandó poner en el clito que ella ocupaba en Versalles.

¿Les sabría bien? Un médico de Bohemia, dice el periódico L'Europe, remitió á uno de sus colegas un hígado humano para que hiciese su disección.

El portador, no habiendo encontrado al destinatario en su casa, entregó el hígado á la cocinera sin hacerle la menor advertencia. Aquel día, por una rara coincidencia, la señora de la casa habia encargado un plato de hígado. Como la cocinera habia comprado ya el hígado necesario, no tuvo dificultad de añadir á él el que le habian entregado, y conecionó el guiso con su acostumbrada habilidad. El médico entró en su casa en compañía de un convidado; hizo tal honor, así como su mujer, á dicho plato, que se sirvieron dos veces.

Despues de comer preguntó por el hígado enviado por su colega; su mujer no sabia palabra. Pasó en seguida á la cocina, donde supo con gran sorpresa el destino que se le habia dado.

El convidado y la mujer del médico ignoran aun, dice el citado periódico, la clase de hígado que comieron.

Ved aquí dos noticias que son dos rasgos verdaderamente ingleses:

En la venta pública efectuada despues de la muerte de Tom Sayers, se han adjudicado su perro, que era un horrible perro de presa en 954 francos, y su cinturón de campeon del pugilato inglés en 832 francos.

Al día siguiente, el comprador no quiso tomar doble cantidad por dichos objetos.

Dos verdaderos galeman de West-end—Military-club, los capitanes C... y K... han depositado cada uno 25,000 francos, para apostarlos en una próxima lucha al pugilato. El uno y el otro son seguidos constantemente de las aspiraciones de sus inferiores, es decir, de los pugilistas de profesion.

De un periódico tomamos las siguientes noticias acerca de la invención de la pólvora de madera.

producto inofensivo y fácil de conservar, que no es todavia inflamable.

Para obtener la pólvora, se tiene este producido en digestion por espacio de quince minutos en una disolución de 12 partes de potasa por 100 de agua, y secando luego á un máximo de 44 grados, se tiene la pólvora Schultze.

Las ventajas de esta nueva pólvora son las siguientes:

No detona sino cuando está encerrada; al aire libre solo arde con llama brillante.

Enmohece ó ensucia menos el arma que la antigua pólvora.

Da muy poco humo, y esto se disipa instantáneamente.

No contiene azufre, ni da al quemarse gas alguno deletéreo. Los gases de la combustion de esta pólvora son el azoe, el ácido carbónico y el óxido de carbono.

Es un 50 por 100 mas económica que la pólvora negra ordinaria.

Es muy superior, por consiguiente, el algodón-ólvora, á la nitro-glicerina y á la pólvora ordinaria.

Segun un cálculo estadístico, si se adoptase la pólvora en toda Europa, la economía seria de 15 millones de francos por año.

Un médico de Bohemia, dice el periódico extranjero L'Europe, remitió á uno de sus colegas un hígado humano para que hiciese su disección.

El portador, no habiendo encontrado al destinatario en su casa, entregó el hígado á la cocinera sin hacerle la menor advertencia. Aquel día, por una rara coincidencia, la señora de la casa habia encargado un plato de hígado.

Como la cocinera habia comprado ya el hígado necesario, no tuvo dificultad de añadir á él el que le habian entregado, y conecionó el guiso con su acostumbrada habilidad. El médico entró en su casa en compañía de un convidado; hizo tal honor, así como su mujer, á dicho plato, que se sirvieron dos veces.

Despues de comer preguntó por el hígado enviado por su colega; su mujer no sabia palabra. Pasó en seguida á la cocina, donde supo con gran sorpresa el destino que se le habia dado.

El convidado y la mujer del médico ignoran aun, dice el citado periódico, la clase de hígado que comieron.

Cuando se ama á una mujer, en el primer periodo se la saluda bajando el sombrero cuanto permite el brazo. Es el frenesí del amor.

En el segundo periodo, se pone el sombrero á nivel de la cintura. Es la satisfacción de la correspondencia.

En el tercero, se coloca el sombrero á la espalda. Es la gratitud del cariño.

En el cuarto, se lleva la mano al ala del sombrero, y se hace el movimiento como para descubrirse. Es el cansancio.

En el quinto, se la saluda con una indicación de cabeza. Es la indiferencia.

rar su desarrollo y buena marcha en cumplimiento de un deber sagrado; nunca trascenderá fuera de la órbita mercantil, la consideración a las personas que puedan contratar con ellos, además de que todas tienen vida propia de por sí, y no por estar supeditadas a personalidad alguna, por digna y respetable que sea.

miadores, lo que fué simplemente un grito de la honra herida de los que componían la mesa y no un ardid electoral; y pues no se hablaba en tal protesta de coacción ni de nada que pudiese invalidar la elección, lo que nunca hubiera permitido se consignase sin justificarlo cumplidamente.

8.º Está inexactamente reseñada la conversación que á solas con el Excmo. señor gobernador civil, don Antonio Hurtado, tuvo en su despacho la víspera del primer día de elecciones, sin que me crea autorizado para rectificar las equivocadas aseveraciones del correspondiente acerca de un asunto que, como de carácter puramente privado, sin previo consentimiento de ambas partes, no debe hacerse en mi sentir uso en ninguna polémica.

BOLSA. COTIZACION DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1865. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 37-50. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 34-98 y 30.

Del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 00-00. Idem id., de la segunda emisión, no publicado, 00-00. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, no publicado, 70-00. Acciones del Banco de España, no publicado, 120-00.

# ANUNCIOS

## PARA LOS PERIODICOS

### Reino.

### Democracia.

### Nacion.

#### VAPORES CORROS DE A LOPEZ Y C.ª

LINEA TRASATLANTICA.

Salen de Cádiz los días 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto Rico y la Habana. LINEA DEL MEDITERRANEO. Salidas de Alicante: para Barcelona, los lunes á las doce de la mañana; para Málaga y Cádiz los sábados á la misma hora.

#### VAPORES CORROS DE CANARIAS.

BUQUES DE 100 TONELADAS. Contratados por el Gobierno para el servicio de la correspondencia. MAQUINAS DE 200 CABALLOS.

Estos magníficos vapores de hélice, propios de la sociedad Boil, Martorell y compañía de Barcelona, hacen dos expediciones mensuales desde Gênova á las Palmas, con sujeción á itinerario fijo, y con es alas en Marsella, Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife.

De Valencia para Canarias día 1.º y 16 de cada mes. Para Gênova los días 10 y 26 de Cádiz. Para pasajes y fletes dirigirse: En Madrid, señora viuda de Nava, calle Alcañá, núm. 16. — Valencia, señores S.ªgrata é hijo, plaza de San Jorge. — En Cádiz, señores Retorillo, hermano.

#### La Constructora Hispano-Portuguesa.

Sociedad Edificadora y Mercantil. Dirección general S.ª T. Alcobendas y C.ª. Oficinas: Madrid, Magdalena, núm. 11, principal.

Admite imitaciones desde 20 rs. en adelante, y abona mensualmente un interés de 9 á 17 por 100 anual. En todas las provincias de donde esta compañía reciba imitaciones, edificará según las bases de sus estatutos en las indicadas oficinas dan gratis al que los solicita.

#### Galería fotográfica de Disderi.

MR. FAUCHET, dentista. Acaba de abrir de nuevo dicha galería que ha comprado á Mr. Disderi con parte de sus muestras, y ofrece al ilustre público de Madrid servirle con esmero en su arte, imitando cuanto podrá los últimos trabajos de Disderi.

### LA NACIONAL

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. AUTORIZADA POR REAL ORDEN. Delegado del Gobierno: Sr. D. Juan Ramon Patiño. CONSEJO DE ADMINISTRACION: Excmo. Sr. D. Alejandro Oliván, Sr. D. Antonio Baquer de Retamosa, Sr. D. Leon Garcia Villareal, Sr. D. José Ganzo Villanova, Sr. D. Miguel Tenorio, Sr. D. José de Ferrari, Sr. D. Pedro Felipe Monlau, Sr. D. José de Ferrari, Sr. D. Mariano Cardenera, Sr. D. Francisco Guello y Quesada, Sr. D. Andrés de Arango, Sr. D. José de Ferrari, Sr. D. Andrés de Ripalda, Sr. D. José de Ferrari.

#### COMESTIBLES DE ESPAÑA.

Garbanzos, chorizos, jamones de Extremadura, saich-chon de Vich, pimientos dulces, conserjados y en polvo, bacalao de Escocia, vinos de Málaga, Jerez, Alicante, etc. etc. Gilot, 87, Rue Neuve de Petit Champs.—Paris.

#### ESTRACIO DE LA CASA SEGUNDA. A SOR PATROCINIO.

Vandese á 2 rs. en la administración de La Isernia, calle de Valverde, número 16. Se remita á provincias á 2 1/2 rs. franco de porte.

#### EL LOGO DEL PALACIO REAL.

Diálogos sobre todas las cosas y otras muchas más. POR F. CANTAGRELL.

#### JURISPRUDENCIA hipotecaria popular.

Obra útil á los propietarios que carezcan de título escrito y los que, teniendo, no lo hayan inscrito en el Registro de la Propiedad, y especialmente para los jueces de paz y secretarios que han de conocer en los expedientes sobre inscribir la posesión. Contiene el texto de la ley, su explicación, formularios, tarifas del impuesto hipotecario, aranceles de derechos procesales y honorarios de registradores, y otras cosas curiosas. Un tomo en 8.º. Se vende á 5 rs. en Madrid, y se dirige franco de porte á todos los pueblos á los que remitan su precio en libranza del Giro mútuo ó once sellos de correos en carta al director de La Publicidad, calle de Fuencarral, núm. 12, tercero derecha.

#### LA UNION, COMPANIA DE SEGUROS, A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIO SOBRE LA VIDA Y MARITIMOS.

Autorizada por real decreto de 31 de diciembre de 1856. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Excmo. señor don Juan Pedro Muechadas, senador y propietario, vicepresidente. Excmo. señor don Luis Guinole, senador y propietario. Excmo. señor don Romaldo Lopez Ballesteros, jefe superior de administración, Sr. don Luis Viado, propietario. DIRECTOR GENERAL: EXCMO. S. ILMO. SR. D. RAMON LOPEZ DE TEJADA. DIRECTOR ADJUNTO: SR. D. MIGUEL DE ORIVE. AROGADO CONSULTOR: SR. D. TOMAS MARIA MONQUERA. GARANTIAS: 1.º Tres y dos millones de reales de capital social. 2.º Las importantes á derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestión de las dos Sociedades que administra. 3.º Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios. 4.º Las considerables sumas que representan las primas á recibir. RAMO DE INCENDIOS A PRIMA FIJA. LA UNION asegura toda clase de objetos muebles e inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporción al riesgo que ofrece cada seguro. Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por las explosiones del gas. Garantiza también, mediante una prima insignificante, los daños que ocasionan las explosiones del gas que se producen en las chimeneas. Por los siniestros al contado, ó dentro de los quince días siguientes á su ocurrencia, responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por las explosiones del gas. Ha indemnizado por 3,426 incendios ocurridos en doce años que lleva de existencia, la suma de 12,00,000 de reales. Ninguna otra Empresa de su clase, española ó extranjera, ofrece más ventajas y garantías. En Madrid, la Dirección general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sucursales en las capitales de provincias facilitan prospectos y dan explicaciones. Número de imponentes, 69,700.

#### MONTEPIO UNIVERSAL, COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

creada por reales órdenes de 15 de noviembre y 19 de diciembre de 1856. Delegado del Gobierno.—Sr. D. Julian Jimeno y Ortega. Subdelegado general.—Sr. D. Eleuterio Gonzalez de la Mota. Situación de la Compañía en 31 de octubre de 1865. Número de imponentes en España y en el extranjero 79,113. Capital suscrito, reales vellón: 388,372,340. Objeto de la compañía.—Creación de capitales de supervivencia y para caso de muerte, dotes, ongruas para ordenarse é ingresar en religión, redención del servicio militar, rentas vitalicias, viudedades, orfanidades, etc., etc. Junta de Intervencion. Excmo. Sr. D. Francisco de Mata y Alos, teniente general de ejército, ex-ministro de Marina y Senador del Reino. Excmo. Sr. Duque de Montezuma, Sr. D. Mariano Jimeno y Ortega, Teniente Coronel y propietario. Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente. Sr. B. Eduardo Chao, ex-Diputado á Cortes. Excmo. Sr. D. Joaquín Zayas de la Vega, Mariscal de Campo y ex-Diputado. Sr. D. Manuel Batanero, Diputado á Cortes. Excmo. Sr. D. Gabriel Saenz de Bugaruaga, Mariscal de Campo. Sr. D. Tomás Perez Anguita, abogado y propietario. Excmo. Sr. Conde de Agramonte, Sr. D. José María San Juan, propietario. Sr. D. José Alvarez de Sotomayor, propietario. Sr. D. Ramon Sierra, propietario. Ilmo. Sr. D. Joaquin Escario, ex-Diputado á Cortes y ex-Di-

El MONTEPIO hace sus operaciones bajo las bases de mutualidad en riesgos y beneficios y son: 1.º Supervivencia, en que se reparten entre los socios el capital é intereses de los fallecidos en esta asociación. 2.º Supervivencia con reserva del capital, en que salvándose este año en el caso de muerte, solo se arriesgan los intereses que se reparten entre los supervivientes. 3.º Sin riesgo de capital ni de intereses, caso de fallecimiento del socio. 4.º Para caso de muerte, en que se forman capitales para que los herederos de la persona en cuyo favor se hace la suscripción ó su derecho á la muerte de la cabeza sobre que se impuso. Estas imitaciones pueden formar el contrapase de las de supervivencia. Ejemplos prácticos tomados de la liquidación quinquenal de 1862. SUSCRIPCIONES UNICAS DE 1867 han obtenido el 188 p.º de beneficios. por anualidades de 100 p.º de beneficios. por semestres de 94 p.º de beneficios. CASOS DE MUERTE. Rv. 1,000 impuestos al contado, á los 6 años correspondió Rv. 23,78 á los 12 años 44,48 á los 18 años 75,23 á los 24 años 102,33 á los 30 años 130,33 á los 36 años 160,33 á los 42 años 190,33 á los 48 años 220,33 á los 54 años 250,33 á los 60 años 280,33 á los 66 años 310,33 á los 72 años 340,33 á los 78 años 370,33 á los 84 años 400,33 á los 90 años 430,33 á los 96 años 460,33 á los 102 años 490,33 á los 108 años 520,33 á los 114 años 550,33 á los 120 años 580,33 á los 126 años 610,33 á los 132 años 640,33 á los 138 años 670,33 á los 144 años 700,33 á los 150 años 730,33 á los 156 años 760,33 á los 162 años 790,33 á los 168 años 820,33 á los 174 años 850,33 á los 180 años 880,33 á los 186 años 910,33 á los 192 años 940,33 á los 198 años 970,33 á los 204 años 1,000,000. La Compañía del MONTEPIO UNIVERSAL que tan antigua es, y que tanto crédito y favor goza dentro y fuera de España, tiene Real autorización para invertir sus fondos en operaciones de elevada y segura lucro ó tanto sobre los fondos del Estado y con hipotecas de doble valor, dando préstamos en Boisa. Las oficinas se hallan en la calle de la MAGDALENA, núm. 2, tercero principal.

#### CUATRO PAGINAS

#### DE LA PENA DE MUERTE Y LA DE CADENA PERPETUA.

dedicadas á VICKETA SOBRINO, procesada por el homicidio cometido en la persona de su ama DONA VICENTA GALEA en la calle del Fúcar, por D. FRANCISCO GORDOBA Y LOPEZ D. JUAN BLASCO Y RECHO, abogados del Ilustre colegio de esta corte. LA PENA DE MUERTE!! Hé aquí el encadenamiento de ese valeroso proscrito social ineborado por las arbitrariedades y las preocupaciones contra uno de los más sagrados é inviolables derechos del hombre. El tribunal supremo de la ciencia, dió, hace tiempo en sentencia abolitoria en esta causa terrible que ha ensangrentado las páginas de la historia y cubierto de luto y de vergüenza las memorias de los siglos. La conciencia humana ha manifestado con la más honda exclamación su grave y solemne anatema; la decencia y entera reprobación del patíbulo. La naturaleza se sacudiera aterrorizada con el cadalso. Sus antiguos y más esforzados apologistas han quedado sin sujeción en la temeraria obra emprendida y realizada para sostenerlo, en su inútil empeño de Adelfidad á las antiguas y veneradas instituciones más tradicionales. La pena de muerte ha quedado sin apoyo, sin defensas, ó si aún tiene sus defensores permanecen mudos, estupefactos tal vez ante las consecuencias desastrosas de la sentencia que ha terminado su triste misión por arrojar el rostro de la ley con sangre humana, y de sembrar las sentencias de muerte en un sudario, que en vano pretende apagar las graves protestas lanzadas á la noble frente de una revolución. La pena de muerte, á pesar de todo, ocupa el primer lugar en la escala de los tipos de nuestro Código penal. La pena de muerte no ha desaparecido. Las sentencias de la ciencia y de la conciencia humana no han sido respetadas; se se quiere respetar. El palo continúa levantado, erguido en su actitud amenazante y vengativa hacia el cielo. El verdugo aun lleva en su repulsivo semblante el fiel reflejo de la soberbia (¿qué significa esto? preguntamos. La ciencia protestó hace tiempo, y protestó en justicia. La conciencia protestó también y formuló su protesta en derecho. Una y otra pronunciaron y en su última palabra. Cada vez que presentamos una ejecución; allí, á la falda del tablado levantado para consumar la redención del eterno crimen de la ley; allí, á los graves interrogantes de una numerosa asamblea sentimos vagar todas las instituciones sociales; ¡y sin embargo, el palo no desaparece, el cadalso vuelve á aparecer! ¿qué significa esto? volvemos á preguntar. El folleto que con el título de Cuatro páginas acerca de la pena de muerte y la de cadena perpetua, presentamos al juicio de nuestra juventud y de nuestra sociedad, es el extracto del voluminoso proceso ensangrentado con esta legítima palabra: LA PENA DE MUERTE!! En él reproducimos la solemne protesta lanzada por la ciencia y la conciencia del género humano. En cada una de sus páginas pedimos energicamente, con toda la fuerza de la convicción, al pronto cumplimiento de sus supremas decisiones, y pronta abolición de la pena de muerte. Última pregunta: ¿cómo en vano nuestros trabajos? Se vende al precio de 4 rs. en Madrid y á 1/2 en provincias remitiendo á nuestro letrado al director de la imprenta de anuncios La Publicidad, calle de Fuencarral, número 12, cuarto segundo derecha.

#### EL INDICADOR DE ESPAÑA Y DE SUS POSESIONES ULTRAMARINAS POR VIÑAS Y CAMPI.

360,000 direcciones interesantes.—3,000 anuarios en papel de color. Año económico de 1864 á 1865.—Primero de su publicación.—Barcelona. Hechos por órden alfabético de los abogados, notarios, procuradores, médicos y poseedores. Recoge de los establecimientos de baños y aguas minerales, salidas de las mismas, sus directores facultativos y épocas de tomarlas. Indica de los bancos, sociedades anónimas y de seguros; establecimientos de crédito; ferrocarriles, estaciones telegráficas y otras noticias. Legislación vigente en materia de aranceles de aduanas, privilegios de industria, marcas de los productos industriales, correos y papel sellado, y finalmente, tratado del sistema métrico decimal de pesos y medidas, comparado con las antiguas. Almacén de diccionario de utilidad general, indispensable para todas las clases de la Sociedad, que comprende la relación de la familia real, ministros de la Corona, cuerpos colegiados y personal con residencia en España y en el extranjero; gobernadores de las provincias, administradores de los ministerios, tribunales y juzgados, goles mismas y vista de aduanas. Guía de las personas dedicadas á todos los ramos de la industria y del comercio retrotrae á más de 3,000 poblaciones, por órden alfabético de provincias y pueblos, más de 1,800 títulos é conceptos de industrias, pueblos y nombres; comprendiendo la obra contiene 1,000 páginas de la mejor imprenta. Se halla de venta en la imprenta de anuncios La Publicidad, Fuencarral, 12, tercero derecha, Madrid, al precio de 70 rs. franco de porte.

#### El Ancora Territorial y Mercantil.

Los señores imponentes en esta Sociedad se servirán pasar cuando gusten á las oficinas centrales situadas en la calle de la Luna, núm. 6, de octubre de este año. Madrid 1.º de noviembre de 1865.—El director general, Rafael Tamar de Plass.